

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente 300/2024/00221

SUMINISTRO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA, DE SEIS ROBOTS LIMPIA FONDOS PARA LA LIMPIEZA DE LAS PISCINAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES JOSÉ MARÍA CAGIGAL, ALFREDO GOYENECHÉ, FERNANDO MARTÍN, EL QUIJOTE Y CASA DE CAMPO DEL DISTRITO DE MONCLOA - ARAVACA.

Fecha y hora de celebración

3 de julio de 2024 a las 10:05 horas

Lugar de celebración

Entorno virtual

Asistentes

PRESIDENTE

D. Alberto Merchante Somalo, Coordinador del Distrito

SECRETARIA

Dña. Manuela Martínez Macías, Adjunta a Departamento de Distrito

VOCALES

D. José Vicente Fernández-Calvillo Torres, Vocal servicios jurídicos

D. Alejandro Yáñez Barro, Vocal Interventor

Dña. Rosana Moreno Pérez, Vocal servicio promotor

Dña. Pilar Palomar Framit, Vocal servicio promotor

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 300/2024/00221 - Suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, de seis robots limpia fondos para la limpieza de las piscinas de los centros deportivos municipales José María Cagigal, Alfredo Goyeneche, Fernando Martín, El Quijote y Casa de Campo del Distrito de Moncloa - Aravaca.

2.- Otros: 300_2024_00221_S1 - Declaración de admitidos y excluidos.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 300/2024/00221 - Suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, de seis robots limpia fondos para la limpieza de las piscinas de los centros deportivos municipales José María Cagigal, Alfredo Goyeneche, Fernando Martín, El Quijote y Casa de Campo del Distrito de Moncloa - Aravaca.

4.- Propuesta adjudicación: 300/2024/00221 - Suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, de seis robots limpia fondos para la limpieza de las piscinas de los centros deportivos municipales José María Cagigal, Alfredo Goyeneche, Fernando Martín, El Quijote y Casa de Campo del Distrito de Moncloa - Aravaca.



5.- Otros: 300_2024_00221_S1 - Consulta datos del ROLECE

6.- Otros: 300_2024_00221_S1 - Requerimiento documentación propuesto adjudicatario

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 300/2024/00221 - Suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, de seis robots limpia fondos para la limpieza de las piscinas de los centros deportivos municipales José María Cagigal, Alfredo Goyeneche, Fernando Martin, El Quijote y Casa de Campo del Distrito de Moncloa - Aravaca.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B59156034 COMERCIAL BLAUTECH, S.L. Fecha de presentación: 27 de junio de 2024 a las 11:32:26
- NIF: B62062575 MARINER 3S ESPAÑA, S.L. Fecha de presentación: 21 de junio de 2024 a las 12:49:26

2.- Otros: 300_2024_00221_S1 - Declaración de admitidos y excluidos.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa de Contratación concluye lo siguiente:

Admitir a los dos licitadores que han presentado oferta:

- NIF: B59156034 COMERCIAL BLAUTECH, S.L.
- NIF: B62062575 MARINER 3S ESPAÑA, S.L.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 300/2024/00221 - Suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, de seis robots limpia fondos para la limpieza de las piscinas de los centros deportivos municipales José María Cagigal, Alfredo Goyeneche, Fernando Martin, El Quijote y Casa de Campo del Distrito de Moncloa - Aravaca.

La Mesa de Contratación valora las ofertas, de acuerdo a los criterios del PCAP, de la siguiente manera:

- NIF: B59156034 COMERCIAL BLAUTECH, S.L.:

1. Oferta económica: 34.800 euros
IVA: 7.308 euros
Importe con impuestos: 42.108 euros
Puntuación: 70

2.1 Limpieza ordenada del robot: Sí
Puntuación: 10

2.2 Sistema de filtración por cartuchos y bolsas: Sí



Puntuación: 10

2.3 Reducir en 12 horas el tiempo en que los avisos deben ser atendidos y subsanados respecto de las 48 horas establecidas en el apartado 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas

Puntuación: 10

PUNTUACIÓN TOTAL: 100

- NIF: B62062575 MARINER 3S ESPAÑA, S.L.:

1. Oferta económica: 41.280 euros

IVA: 8.668,80 euros

Importe con impuestos: 49.948,80 euros

Puntuación: 53,14

2.1 Limpieza ordenada del robot: Sí

Puntuación: 10

2.2 Sistema de filtración por cartuchos y bolsas: Sí

Puntuación: 10

2.3 Reducir en 12 horas el tiempo en que los avisos deben ser atendidos y subsanados respecto de las 48 horas establecidas en el apartado 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas

Puntuación: 10

PUNTUACIÓN TOTAL: 83,14

4.- Propuesta adjudicación: 300/2024/00221 - Suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, de seis robots limpia fondos para la limpieza de las piscinas de los centros deportivos municipales José María Cagigal, Alfredo Goyeneche, Fernando Martín, El Quijote y Casa de Campo del Distrito de Moncloa - Aravaca.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

- Orden: 1NIF: B59156034 COMERCIAL BLAUTEC, S.L. Propuesto para la adjudicación

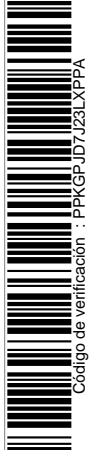
Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

- Orden: 2NIF: B62062575 MARINER 3S ESPAÑA, S.L.

Total criterios CAF: 83.14

Total puntuación: 83.14



5.- Otros: 300_2024_00221_S1 - Consulta datos del ROLECE

Consultado el ROLECE por la Mesa de Contratación, se comprueba la información que figura inscrita en el mismo y se califica de conformidad.

6.- Otros: 300_2024_00221_S1 - Requerimiento documentación propuesto adjudicatario

La Mesa de Contratación, tras comprobar que el propuesto adjudicatario ha aportado también en el sobre único bastanteo de poderes, acuerda requerir la siguiente documentación necesaria para la adjudicación que no figura inscrita en ROLECE, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas:

- Alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.
- Justificante de haber constituido la garantía definitiva
- Seguro de responsabilidad civil sin franquicias en la que deberá constar expresamente el Ayuntamiento como asegurado adicional, sin perder condición de tercero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:54 horas

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Manuela Martínez Macías
SECRETARIA

D. Alberto Merchante Somalo
PRESIDENTE